

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS
LEY N° 26.743 - DECRETO 476 / 2021

13 DE MAYO DE 2025 LEANDRO N. ALEM

DIRECCIÓN GENERAL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS - PROV. DE MISIONES
S _____ / _____ D _____

LA PERSONA QUE SUSCRIBE, CON D.N.I. N°
48.086.916, DE NACIONALIDAD Argentina, CON DOMICILIO
EN Leandro N Alem, DE LA CIUDAD DE
Leandro N Alem - PROVINCIA DE Misiones, SOLICITO A
UD. LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO REGISTRADA BAJO EL N° 194
FOLIO 01 TOMO 01 DEL AÑO 2007 DE LA OFICINA DELEGACION DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE Puerto Iguazu
PROVINCIA DE Misiones

EXPRESANDO MI VOLUNTAD DE EJERCER LA OPCION REGULADA POR LOS ARTICULOS
3°, 4°, 5° Y 6° DE LA LEY DE IDENTIDAD DE GENERO N° 26743, RECTIFICANDO EL
SEXO Y CAMBIO DE NOMBRE DE PILA EN EL ACTA DE NACIMIENTO, DEBIENDO
REGISTRARME A PARTIR DE LA PRESENTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE/S:

DANIEL ELIAS
APELLIDO/S: PONTES GÉNERO: MASCULINO
(COMPRENDE BINARIO / NO BINARIO /
INDETERMINADO / NO ESPECIFICADO / INDEFINIDO / NO INFORMADO /
AUTOPERCIBIDO / NO CONSIGNADO / OTRA ACEPTACIÓN CON LA QUE PUDIERA
IDENTIFICARSE).-

DEJO CONSTANCIA QUE ME ENCUENTRO EN PLENO CONOCIMIENTO DE LO
ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 3° Y 9° DEL DECRETO N° 476 / 2021, LOS
CUALES DISPONEN:

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE QUE TODAS AQUELLAS PERSONAS NACIONALES CUYAS
PARTIDAS DE NACIMIENTO SE EXPIDAN EN EL MARCO DE LA LEY N° 26.743 EN LAS QUE
SE CONSIGNE UNA OPCION PARA LA CATEGORIA "SEXO" QUE NO SEA "F" -FEMENINO- O
"M" -MASCULINO-, O BIEN SI EL MISMO NO SE HUBIERE CONSIGNADO, PODRÁN
SOLICITAR QUE EN LA ZONA RESERVADA AL "SEXO" EN LOS DOCUMENTOS NACIONALES
DE IDENTIDAD, Y EN LOS PASAPORTES ORDINARIOS PARA ARGENTINOS, SE CONSIGNE
LA LETRA "X"; UTILIZÁNDOSE EN ESTE CASO EL CARÁCTER DE RELLENO "<" EN LA
CASILLA CORRESPONDIENTE AL CAMPO "SEXO" EN LA ZLM.-

ARTÍCULO 5º.- EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD QUE CUENTE CON LA LETRA "X" EN LA ZONA RESERVADA AL "SEXO" TENDRÁ VALIDEZ COMO DOCUMENTO DE VIAJE A LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO SOBRE DOCUMENTOS DE VIAJE DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EL 20 DE DICIEMBRE DE 2015.-

ARTÍCULO 9º.- EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DEBERÁ INFORMAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SOLICITEN LA EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD PARA ARGENTINAS O ARGENTINOS O EXTRANJERAS O EXTRANJEROS, EL PASAPORTE ORDINARIO PARA ARGENTINOS, EL PASAPORTE EXCEPCIONAL PARA EXTRANJEROS O LOS DOCUMENTOS DE VIAJE PARA APÁTRIDAS O REFUGIADOS, EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES, SOBRE LAS POSIBILIDADES DE VER RESTRINGIDO SU INGRESO, PERMANENCIA Y/O SITUACIÓN DE TRÁNSITO EN AQUELLOS ESTADOS EN LOS CUALES NO SE RECONOZCAN OTRAS CATEGORÍAS DE SEXO QUE NO SEAN LAS BINARIAS, INDEPENDIEMENTE DE QUE SU DOCUMENTO DE VIAJE SEA UN DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O UN PASAPORTE.-

ASIMISMO, SOLICITO SE EXPIDA UN NUEVO D.N.I. DONDE CONSTE LA RECTIFICACIÓN REGISTRAL SOLICITADA, EL CAMBIO DE NOMBRE E IMAGEN. A LOS FINES DEL PRESENTE TRÁMITE, SE ACOMPAÑA:

- ✓ ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA
- ✓ FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

 Abel DANIEL
PONTES

(FIRMA SOLICITANTE)

Nº DE TEL. 3754-439124
MAIL: DANIELPONTES213@GMAIL.COM

EN EL CASO DE LAS PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS, LA SOLICITUD DEBERÁ SER EFECTUADA A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES Y CON EXPRESA CONFORMIDAD DEL MENOR. -

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICO QUE LA/S FIRMA/S QUE ANTECEDE/N CORRESPONDE/N A:

PONTES, Abel Daniela DNI: 48.086.916

Y FUERON REALIZADAS ANTE MI PRESENCIA, EN LA CIUDAD DE Leandro N. Alem
PROVINCIA DE Misiones




FABIANA SABRI
Segunda Jeta
Registro Provincial de las Personas

Artículo 9º Decreto N° 476/21

Deber de informar

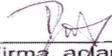
Nomenclatura "X" en campo "sexo" de DNI/Pasaporte

Por medio de la presente, la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS informa a PONTES, Abril Daniela (apellido y nombre), DNI N° 48.086.916 que, en virtud de lo normado por el Decreto N° 476 del 20 de julio de 2021, la elección que efectúa con respecto al espacio reservado al campo "sexo" en su Documento Nacional de Identidad y, eventualmente, en la posterior emisión de su Pasaporte, consistente en la utilización de la nomenclatura "X" en la Zona de Inspección Visual y del carácter "<" en la Zona de Lectura Mecánica, no ha sido reconocida por todos los países del mundo.

En ese sentido, deberá tenerse presente que, si bien dicha nomenclatura se encuentra comprendida en las normas establecidas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), de la cual la República Argentina es uno de los ciento noventa y tres (193) Estados integrantes adheridos, en su Documento N° 9303, 8ª edición, año 2021, pueden existir restricciones a la hora de ingresar, permanecer y/o transitar en los países que no reconozcan identidades de género autopercibidas fuera del binomio tradicional masculino/femenino.

Por lo tanto, previo a la decisión de trasladarse de un país a otro, se recomienda desde esta DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS a quien suscribe que se informe sobre las limitantes que pudieran oponer las autoridades de terceros países en cuanto a las condiciones de ingreso, permanencia y/o tránsito en su territorio, previa consulta en las respectivas oficinas consulares extranjeras informadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación (<https://www.cancilleria.gob.ar/representaciones-extranjeras>).

En Legado N. Alem - Misiones (localidad, provincia), a los 13 días del mes de Mayo de 2025 me notifico de los alcances del Decreto N° 476/21, tal como lo indica su Artículo 9º.


ABRIL DANIELA
PONTES
Firma, aclaración, número de DNI

DECLARACION JURADA

QUIEN SUSCRIBE, DECLARA BAJO JURAMENTO DE LEY QUE SOLICITO SE CONSIGNE
EN MI ACTA DE NACIMIENTO EN EL ESPACIO DESIGNADO PARA EL SEXO, LO
SIGUIENTE: SEXO: MASCULINO

13 DE MAYO - DE 2025.-

FIRMA Dax
ACLARACION Abriel DANIELA PONTES
D.N.I. 48.086.916

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE FUE PUESTA EN MI PRESENCIA Y
CORRESPONDE A PONTES, Abriel Daniela
D.N.I. N° 48.086.916.-

Dax ABRIL
DANIELA
PONTES
48.086.916



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Hoja Adicional de Firmas

Referencia: el presente documento es COPIA FIEL de su original.

Con la sola firma de la autoridad o funcionario que lo emite quedan cumplidos todos los tramites de legalización, conforme Ley I N°7 (antes Decreto N°404/68), Decreto N°2068/98 y Ley N°25506 y sus modificatorias. -

Documento emitido por el S.I.R. (Sistema Integral de Registro)

Datos de actas relacionadas:

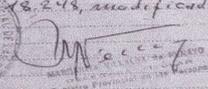
Acta de NACIMIENTO - Acta: 194 - Tomo: 1 - Año: 2007 - Delegación: Puerto Iguazu



Validá estos datos aquí

Firmado digitalmente por: SOSA
Eloisa Araci
Fecha y hora: 13.05.2025 09:50:57

Imágen de Acta: 194

 Registro Provincial de las Personas	REPUBLICA ARGENTINA		NACIMIENTO	
	01	194	2	007
En Puerto Iguazú, Departamento Iguazú, República Argentina, el día 14 de junio de 2007, Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO de ABRIL DANIELA, D.N.I. N° 48.086.716		Sexo Femenino, nacido el 08 de mayo a las 9:03 horas, en Puerto Iguazú, Misiones Hijo de Vilmar PONTES, argentino y de Miryam Mabel NUÑEZ, arg. - Doc. Ident. D.N.I. 30.520.606 - Doc. Ident. D.N.I. 26.020.100		
Apellido PONTES Según certificado de L. Dr. Cayo Miguel Ortega Declarante Vilmar PONTES, Doc. Ident. D.N.I. 30.520.606 Domicilio E. Quiroga N° 167, Puerto Iguazú, Misiones. Obra en virtud de S.S. el padre firma el declarante, Act. 23.264, modificado por la 23.264.		 		

02_230712000195_001933



Posadas,

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

Y VISTOS: el EXPTE Nro. 1349- A- 2025

Caratulado: "PONTES DANIEL ELIAS S/ LEY 26743 PONTES DANIEL ELIAS".-

A fs. 01 se presenta por nota remitida a esta Dirección General del RRP, la persona titular del DNI N° 48.086.916, junto a sus representantes legales y su respectiva Abogada, solicitando la rectificación de "NOMBRE Y SEXO", en la inscripción de nacimiento que obra en ACTA N°194 - Tomo: 01, Folio: , AÑO: 2007, inscripta en Delegación del RPP Puerto Iguazú - , Provincia de Misiones", siendo la voluntad del inscripto registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art. 6 Ley 26.743: Nombre/s: "DANIEL ELIAS", Apellido/s: "PONTES", SEXO: "MASCULINO"; A fs. 03 se adjunta acta de nacimiento a nombre de CLARA CELINA GONZALEZ DNI N° 47.425.557, figurando como padres biológicos el Sr ROBERTO CIRILO GONZALEZ DNI N° 25.426.639 y la Sra. CLAUDIA MARCELA JANSAL, DNI 23.321.903 inscripto en la Delegación de Posadas Secc 4 , Provincia de Misiones.-

A fs. 03 se adjunta acta de nacimiento a nombre de **ABRIL DANIELA PONTES DNI N° 48.086.916**, figurando como padres biológicos el Sr. VILMAR PONTES DNI N° 30.520.606 y la Sra. MIRIAM MABEL NUÑEZ, DNI 26.020.100 inscripto en la Delegación de Piray, Provincia de Misiones.-

A fs. 05 adjunta copia de DNI N° 48.086.916 a nombre de **ABRIL DANIELA PONTES ;**

Que ccon la documental acompañada por el presentante se cumplen con los requisitos que exige la normativa vigente.-

Que en consecuencia esta Asesoría no tiene observaciones que formular correspondiendo hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 y 02, salvo mejor criterio, disponiéndose una nueva inscripción de nacimiento ajustándola a los cambios solicitados a fs. 01 y a lo dispuesto por los artículos de la Ley 26.743/12.

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

DR. NATALUCCI F. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Provincial de las Personas



MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Cibercrimes, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

Posadas, 26 de Junio de 2025.

DISPOSICION Nro. 1312/25

Y VISTOS: el EXPTE Nro. 1349- A- 2025 Caratulado:
“PONTES DANIEL ELIAS S/ LEY 26743 PONTES DANIEL ELIAS” Y:

DR. NATALUCCI F. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Publ. de las Personas

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01 se presenta por nota remitida a esta Dirección General del RRP, la persona titular del DNI N° 48.086.916, junto a sus representantes legales y su respectiva Abogada, solicitando la rectificación de “**NOMBRE Y SEXO**”, en la inscripción de nacimiento que obra en *ACTA N°194 - Tomo: 01, Folio: , AÑO: 2007, inscripta en Delegación del RPP Puerto Iguazú – , Provincia de Misiones*”, siendo la voluntad del inscripto registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art. 6 Ley 26.743: **Nombre/s:** “**DANIEL ELIAS**”, **Apellido/s:** “**PONTES**”, **SEXO:** “**MASCULINO**”;

QUE debe procederse a la rectificación registral requerida por encontrarse acreditados los extremos legales exigidos por la Ley 26743 en su artículo sexto, mandatos constitucionales y tratados internacionales de Derechos Humanos, que protegen y garantizan la dignidad humana y el derecho a la identidad;

QUE la Dirección General del Registro de las Personas debe establecer los mecanismos para implementar y garantizar la plena vigencia de los derechos que contiene la normativa respecto al reconocimiento y debido respeto a la verdadera identidad de las personas que solicitan la rectificación de datos en sus actas de nacimiento;

QUE esta Dirección General en el marco del art 13 de la Ley 26.743 que dice: “*Toda norma, reglamentación o procedimiento deberá respetar el derecho humano a la identidad de género de las personas. Ninguna norma, reglamentación o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir o suprimir el ejercicio del derecho a la identidad de género de las personas, debiendo interpretarse y aplicarse las normas siempre a favor del acceso al mismo*”; el Dictamen de esta Asesoría Letrada compartido con este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado y considera se confeccione la respectiva Acta de Nacimiento registral nueva; todo ello conforme lo señalado por el Articulado de la Ley 26.743 y normativas concordantes;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: INMOVILICESE, por nota marginal el *ACTA N°194 - Tomo: 01, Folio: , AÑO: 2007, inscripta en Delegación del RPP Puerto Iguazú*, disponiéndose se labre la nueva partida con los datos solicitados; conforme las facultades administrativas determinadas por la Ley 26.743.-

ARTÍCULO 2: ORDENASE la inscripción de una nueva partida de nacimiento a nombre del solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos: **Nombre/s: "DANIEL ELIAS", Apellido/s: "PONTES", SEXO: "MASCULINO"**

ARTÍCULO 3: ORDENASE, la **expedición** de una nueva partida de nacimiento al solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos: **Nombre/s: "DANIEL ELIAS", Apellido/s: "PONTES", SEXO: "MASCULINO"**;

ARTICULO 4: NOTIFÍQUESE, a la parte interesada, Registro Nacional de las Personas y Secretaria del Registro Electoral de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 26.743. - del RPP Delegación de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones a los efectos de su cumplimiento.-

ARTICULO 5: COMUNÍQUESE, oportunamente por Departamento Despacho del RPP, a la Delegación de Puerto Iguazú y oportunamente a la Dirección del Registro Civil de la Provincia de Misiones a los efectos de su cumplimiento.-

ARTICULO 6: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido, oportunamente ARCHIVESE.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente
por ECHEVERRIA Paula
Brigida
Fecha: 2025.06.26
10:50:37 -03'00'



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1A	100	2025
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Puerto Iguazu - Mnes. Movil Interior
 República Argentina, a Diez de Julio
 de 2025. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de
Daniel Elias D.N.I. N° 48.086.916.

PONTES
Daniel Elias

Sexo Masculino nacido el 08 de Mayo de 2007
 a las 9.25' horas, en Puerto Iguazu - Misiones
 Hijo de Vilmar PONTES
Argentino Doc. N° 30.520.606
 y de Miryan Mabel NUÑEZ - Arg. Doc. N° 26.020.100
 Apellido PONTES
 Según certificado de Dr. Gayo Miguel ORTEGA

Declarante _____ Doc. Ident. _____
 Domicilio Lo expresado anteriormente. Obra en virtud de Doy fe de



[Signature]
ETHEL VINA LÓPEZ
 Inspectora Jefa - Centro
 Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

01	194	2.007
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

MARGARITA VILLALBA DE PENNY
DELEGADA
Registro Provincial de las Personas

En Puerto Iguazú, Departamento Iguazú, República Argentina. 514

de 20 07 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo al de junio NACIMIENTO de

ABRIL DANIELA

DNIN° 48.086.716

Sexo femenino — nacido el 08 de mayo de 2007 a las 9 es horas, en Puerto Iguazú - Misiones

Hijo de Vilmar PONTES - argentino

y de Miryam Mabel NUÑEZ - dtg. - Doc. Ident. D.N.I. 30.520.606 Doc. Ident. D.N.I. 26.020.100

Apellido PONTES

Según certificado de L. Dr. Cayo Miguel Ortega

Declarante Vilmar PONTES Doc. Ident. D.N.I. 30.520.606

Domicilio F. Quiroga N° 167 Puerto Iguazú Misiones Obra en virtud de ser el padre

Firma el declarante, Art. 25 de Ley 18.248, modificado por Ley 23.264.



MARGARITA VILLALBA DE PENNY
DELEGADA
Registro Provincial de las Personas

PONTES
Abril
Daniela

Nota de Ref.
para el Folio
N° 106

Art 9 Confiden
alidad, etc
tendran acces
al acta de nac
miento origina
ria quienes se
enten con au
torizacion del
titular o con
orden judicial

Viene del Folio N° 97 — Acta N° 194.
Corresponde a la Disposición N° 1312/25 de fecha 26
de junio de 2025 — que tiene relación con el Expte. N°
1349-A-25; cuya parte dispositiva dice: **ARTICULO 1:**
INMOVILÍCESE, por nota marginal el ACTA N° 194 —
Tomo: 01 — Folio: , AÑO: 2007, inscrita en Delegación
del R.P.P. Puerto Iguazú, disponiéndose se labre la nueva
partida con los datos solicitados; conforme las nueva
tades administrativas determinadas por la Ley 26.743
ARTICULO 2: ORDENASE la inscripción de una nueva
partida de Nacimiento a Nombre del solicitante con
los cambios requeridos y ajustandola a los siguientes
datos recibidos: Nombre/s: "DANIEL ELIAS", Apellidos
"PONTES", SEXO: "MASCULINO". — **ARTICULO 3°, 4° y 5° y**
6° de Forma — Firmado: Dra. Paula Brigida Echeverría
Directora General del R.P.P. hay un sello; Posadas, Misi
ones, 08 de julio de 2025 — Acta: Nueva:
N° 100 — Tomo 1A — Año: 2025 — En Puerto Iguazú
Mnes — Movil — Interior



VIVIANA R CASTILLO
Jefe de Proceso
Registro Provincial de las Personas